

CONVENIO DE DOBLE PROGRAMA¹**MAESTRÍA EN DERECHO INTERNACIONAL, DEIN -****MAESTRÍA EN CONSTRUCCIÓN DE PAZ (variante investigación), MPAZ****Plan de estudios del doble programa**

El plan de estudios está diseñado para que los estudiantes de la Maestría en Derecho Internacional (DEIN) y los estudiantes de la Maestría en Construcción de Paz (MPAZ) puedan tomar los cursos obligatorios y electivos de los dos programas y éstos puedan ser homologados por la contraparte. Además, los estudiantes del doble programa podrán realizar un único trabajo de grado o tesis como requisito para optar a los dos títulos de Magíster, siempre y cuando ese trabajo cumpla con las especificaciones de temáticas de ambos programas. Este trabajo deberá tener un Supervisor de Trabajo de Grado que debe tener título de magíster y experiencia en temas de construcción de paz y derecho internacional (preferiblemente, vinculado a la Facultad de Derecho). En caso de que no haya un profesor/a de la Facultad de Derecho que tenga trayectoria en el tema particular, el Comité del Doble Programa podrá autorizar a un Supervisor de otra facultad o externo, con el fin de garantizar que los objetivos propuestos en el trabajo contemplen los requisitos exigidos por los dos programas.

Teniendo en cuenta que la Maestría en Derecho Internacional es una maestría en profundización y la Maestría en Construcción de Paz es una maestría con variante en investigación, los estudiantes de la primera que opten por el doble programa deben llevar a cabo un trabajo de grado que cumpla con los requisitos de una maestría en investigación. Finalmente, las materias que por su contenido no puedan ser homologadas, deberán ser cursadas por los estudiantes en el programa correspondiente.

Plan de estudios de la Maestría en Derecho Internacional

I SEMESTRE (20x-20)	
Derecho Internacional Público	4
Teoría e Historia del Derecho Internacional	4

¹ Sometido al Comité Directivo de la Universidad de los Andes para su revisión – y de ser el caso, aprobación- en su sesión del 24 de mayo del 2017.

Protección Internacional de la Persona (Derecho Internacional de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario)	4
CRÉDITOS SEMESTRE	12
II SEMESTRE (20X-10)	
Mercados y Derecho Internacional (Derecho Internacional Económico y Derecho de la Inversión Extranjera)	4
Preparación de Trabajo de Grado	4
Electiva I	4
CRÉDITOS SEMESTRE	12
III SEMESTRE (201X-20)	
Electiva II	4
Electiva III	4
Trabajo de Grado	4
CRÉDITOS SEMESTRE	12
TOTAL CRÉDITOS	36

Plan de estudios de la Maestría en Construcción de Paz (Modalidad Investigación)

I SEMESTRE	
Seminario Básico I : Construcción de Paz y Transición	4
Coloquio de Maestría	4
Seminario Electivo I	4
CRÉDITOS SEMESTRE	12
II SEMESTRE	

Seminario Diseño de Tesis	4
Seminario Básico II : Convivencia y Reconstrucción	4
Electiva I	4
CRÉDITOS SEMESTRE	12
III SEMESTRE	
Seminario Electivo III	4
Seminario Electivo IV	4
Trabajo de Grado	4
CRÉDITOS SEMESTRE	12
TOTAL CRÉDITOS	36

Tabla de homologación de cursos entre DEIN y PAZ

Para estudiantes que empiezan su doble programa en un semestre 201X-20

Tabla de Homologaciones para Doble Programa (DEIN-PAZ)						
Semestre	Código	Maestría en Derecho Internacional	Créditos	Código	Maestría en Construcción de Paz	Créditos
1 (201X-20)	DEIN 4600	Derecho Internacional Público	4		Seminario Electivo 1	4
	DEIN 4400	Teoría e Historia del Derecho Internacional	4		Seminario Electivo 2	4
		Electiva I	4		Seminario Básico I: Construcción de paz y Transición	4
2 (201X-10)		Electiva II	4		Seminario Básico II: Convivencia y Reconstrucción	4
	DEIN 4601	Mercados y Derecho Internacional	4		Seminario Electivo 3	4
		Seminario Trabajo de Grado	4		Seminario Trabajo de Grado	4
3 (201X-20)	DEIN 4602	Protección Internacional de la Persona Humana	4		Seminario Electivo 4	4
		Coloquio de Maestría	4		Coloquio de Maestría	4
		Electiva Propia de DI	4		Electiva Propia de DI	4
4 (201X-10)	DEIN 4404	Trabajo de Grado	4	DEIN 4404	Trabajo de Grado	4
		Electiva III	4		Electiva III	4
			44			44
		Materia que se inscribe en DEIN y se homologa en PAZ				
		Materia que se inscribe en PAZ y se homologa en DEIN				
		Materia que debe inscribirse en el programa de origen y no se homologa				

Para estudiantes que empiezan su doble programa en un semestre 201X-10

Tabla de Homologaciones para Doble Programa (DEIN-PAZ)						
Semestre	Código	Maestría en Derecho Internacional	Créditos	Código	Maestría en Construcción de Paz	Créditos
1 (201X-10)	DEIN 4601	Mercados y Derecho Internacional	4		Seminario Electivo 1	4
		Electiva Propia de DI	4		Electiva Propia de DI	4
		Electiva I	4		Seminario Básico I: Construcción de paz y Transición	4
2 (201X-20)	DEIN 4602	Protección Internacional de la Persona Humana	4		Seminario Electivo 2	4
	DEIN 4600	Derecho Internacional Público	4		Seminario Electivo 3	4
	DEIN 4400	Teoría e Historia del Derecho Internacional	4		Seminario Electivo 4	4
3 (201X-10)		Electiva II	4		Seminario Básico II: Convivencia y Reconstrucción	4
		Coloquio de Maestría	4		Coloquio de Maestría	4
	DEIN 4402	Seminario Diseño de Tesis	4		Seminario Diseño de Tesis	4
4 (201X-20)	DEIN 4404	Trabajo de Grado	4	DEIN 4404	Trabajo de Grado	4
		Electiva III	4		Electiva III	4
			44			44
		Materia que se inscribe en DEIN y se homologa en PAZ				
		Materia que se inscribe en PAZ y se homologa en DEIN				
		Materia que debe inscribirse en el programa de origen y no se homologa				

¿Cómo aplicar al doble programa?

Según el Reglamento General de Estudiantes de Maestría, artículo 96, "... El estudiante deberá formular su solicitud por escrito a la Dirección o Coordinación de Programa, observando las fechas que para tal efecto haya establecido el Calendario Académico." Dicha solicitud deberá hacerse al segundo programa al cual el estudiante quiere aplicar. La decisión sobre la admisión del estudiante se basará en los siguientes requisitos:

1. Tener un promedio académico acumulado igual o superior a 3.5 y no estar en ningún tipo de prueba.
2. Cumplir con los requisitos de admisión establecidos por el segundo programa
3. No tener sanciones disciplinarias vigentes
4. Y los demás requisitos particulares que sean específicos para cada programa

Una vez recibida la solicitud, el segundo programa solicitará por escrito el historial académico del estudiante a su programa de origen. Luego, el segundo programa informará

sobre la decisión de admisión del estudiante al programa de origen para poder hacer seguimiento al desempeño académico de éste.

Comité Académico Doble Programa

Este Comité estará encargado de revisar las solicitudes especiales de los estudiantes del doble programa como:

1. Homologaciones
2. Validaciones
3. Asesores de proyecto de grado
4. Pendientes especiales
5. Conflicto de Horarios

Además de todos aquellos que por su naturaleza requieran de la autorización de ambos programas.

Este Comité estará conformado por el Coordinador(a) o Gestor(a) de la Maestría en Derecho Internacional y el Coordinador(a) de la Maestría en Contrucción de Paz. En caso de ser necesario, el Comité consultará a los profesores, directores de área o programa para poder hacer una recomendación en cada caso. Una vez definida la recomendación, ésta se someterá a aprobación de la instancia directiva que corresponda. El comité podrá sesionar de manera virtual o semipresencial en caso de considerarlo necesario.

Requisitos académicos para grado

Además de los requisitos generales establecidos por la Universidad y los requisitos específicos de cada programa para optar al grado de Magíster, los estudiantes del doble programa deberán cumplir con el número de créditos exigidos en cada uno de los programas académicos para poder graduarse. El doble programa tiene un total de 44 créditos, ya que cada programa cuenta con 36 créditos.

El estudiante podrá elaborar un único proyecto de grado para los dos programas, y entregará en la biblioteca general de la Universidad un sólo documento como evidencia de su trabajo. Este trabajo será dirigido y asesorado un profesor (llamado Supervisor de Trabajo de Grado) que debe tener título de magíster y experiencia en temas de construcción de paz y derecho internacional (preferiblemente, vinculado a la Facultad de Derecho). En caso de que no haya un profesor/a de la Facultad de Derecho que tenga trayectoria en el tema particular, el Comité del Doble Programa podrá autorizar a un Supervisor de otra Facultad (o externo), con el fin de garantizar que los objetivos propuestos en el trabajo contemplen los requisitos exigidos por los dos programas.

La tesis o trabajo de grado del estudiante será evaluado por un comité conformado por dos profesores (llamados Evaluadores), de los cuales por lo menos uno debe estar vinculado a la Facultad de Derecho. Estos dos Evaluadores serán sugeridos por el estudiante y su Supervisor, y confirmados por los dos programas a través del Comité del Doble Programa. A la sustentación del estudiante deberá asistir por lo menos uno de los coordinadores, y podrá asistir el supervisor, de considerarlo pertinente. Las sustentaciones serán gestionadas por el Coordinador del programa de origen del estudiante.

Si un estudiante cumple primero los requisitos de grado de uno de los programas, podrá solicitar el grado del programa que ya finalizó sin necesidad de haber finalizado el otro programa. El paz y salvo emitido por la biblioteca central a la entrega del documento de grado microfilmado, servirá para cumplir dicho requisito ante Admisiones y Registro para los dos programas.

Scouting y promoción del Doble Programa

Las dos Maestrías diseñarán y elaborarán conjuntamente el material de promoción del doble programa, tanto impreso como virtual. Este material se distribuirá anexo a los folletos de promoción de cada uno de los programas de maestría. Adicionalmente, se abrirán espacios de participación en las actividades de Scouting y promoción a nivel nacional que realicen los programas y en eventos internos de promoción como: Open Day y jornadas informativas de dobles programas.